

**IV****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

EDICTO de 8 de enero de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento de recurso de suplicación n.º 478/2018. (2019ED0007)

T.S.J. Extremadura Sala Social Cáceres.

C/Peña, s/n. (Tfn.º 927 620 236. Fax 927 620 246) Cáceres.

Tfno: 927 62 02 36-37-42.

Fax: 927 62 02 46.

Equipo/usuario: MAG.

NIG: 06015 44 4 2014 0001276.

Modelo: N28150.

Tipo y n.º de recurso: RSU recurso suplicación 00000 478/2018.

Juzgado de origen/autos: Demanda 00000569 /2017 Jdo. de lo Social n.º 004 de Badajoz.

Recurrente/s: Fulgencio Peña Rodríguez.

Abogado/a: Santiago Algaba de la Maya.

Procurador/a:

Graduado/a Social:

Recurrido/s:

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

EDICTO

D. José Juan Ruiz Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación 478/2018 de esta Sala, sobre Despido Objetivo, se ha dictado sentencia en fecha 6/02/2018 cuya parte dispositiva está a disposición de la parte en ignorado paradero, Royal Premiun Alimentación, SL, en la Secretaria de esta Sala, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de diez días, a partir de su publicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido la presente para su inserción en el DOE.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a ocho de enero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

• • •

